



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

DECIMO INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

Decimo informe trimestral de actividades.

Periodo que se informa: Diciembre dos mil veinte, Enero y Febrero dos mil veintiuno correspondiente al tercer año legislativo.

Chilpancingo de Los Bravo, Gro., a 13 de agosto de dos mil veintiunos.

**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuestos por el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito entregar el siguiente:

DECIMO INFORME TRIMESTRAL

De las actividades realizadas por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, correspondiente a los meses de diciembre dos mil veinte, enero y febrero dos mil veintiuno del tercer año legislativo.

En atención a ello, me permito realizarlo al tenor de lo siguiente:

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- a) **Iniciativas**
- b) **Propuestas de puntos de acuerdo parlamentario**
- c) **Minutas Federales**
- d) **Reuniones de trabajo, y**
- e) **Sesiones y Dictámenes**

Nuestra actividad realizada durante los meses de diciembre dos mil veinte, Enero y Febrero dos mil veintiuno del tercer año legislativo., giró en torno a los puntos que en seguida se mencionan:

a) Iniciativas de Decreto. En el lapso indicado, recibimos el turno de un total de 9 iniciativas con proyecto de Decreto que trataron temas constitucionales y en su caso, legales que atañen a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para los efectos de realizar el estudio y análisis, y proceder a su Dictamen correspondiente.

b) Propuestas de puntos de acuerdo parlamentario. Durante este periodo no se recibieron propuestas de puntos de acuerdo parlamentario para ser dictaminados.

c) Minutas Federales. Durante este periodo se recibieron tres propuestas de Minutas Federales para la dictaminación y pronunciamiento de este Congreso, relativo a reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) Reuniones de trabajo. El equipo técnico de la Comisión, llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con la finalidad de emitir opiniones respecto a los asuntos que nos fueron turnados.

El objetivo de dichas reuniones consistió en visualizar un estudio de los ordenamientos que pudieron verse afectados con las propuestas de las iniciativas

sometidas a examen, dando a conocer en cada caso los escenarios legales, siempre a la luz de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

f) Sesiones y Dictámenes. La Diputada y Diputados de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, llevamos a cabo diversas reuniones de trabajo, por lo que como resultado se logró el consenso para la emisión de 3 dictámenes.

No obstante, la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos nos encontramos trabajando a fin de lograr los consensos necesarios para la dictaminación de diversos asuntos que nos fueron turnados y de los cuales, se pretende llevar a cabo la determinación de esta Comisión en los mejores términos. Por lo cual, son necesarias las reuniones de trabajo con el equipo técnico de trabajo, por lo que, seguiremos llevando a cabo dichas reuniones para el análisis de todas y cada uno de los asuntos puestos a nuestra consideración.

Lo que informo a usted, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS